



DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN DE ABUSO SEXUAL INFANTIL EN UN CONTEXTO DE VIOLENCIA HACIA LA INFANCIA EN MÉXICO

RESUMEN EJECUTIVO

Early Institute es un think tank dedicado al análisis y diseño de propuestas para la inclusión de políticas que garanticen el bienestar de la niñez en cuatro derechos fundamentales: vida, salud, educación y familia.

En 2018, Early Institute decidió iniciar un proyecto denominado ALUMBRA para la prevención del Abuso Sexual Infantil (ASI) en México cuyo objetivo central consiste en construir una comunidad de conocimiento e información que genere evidencias científicas y técnicas para fortalecer las capacidades de análisis, detección y respuesta.

Como primer paso se generó este Diagnóstico sobre la situación del Abuso Sexual Infantil en un contexto de violencia hacia la infancia en México que es un estudio de carácter exploratorio que pretende sentar bases para el conocimiento de la problemática.

Un primer hallazgo fue que en México no hay una fuente de información concreta que permita la medición del ASI a nivel nacional. Debido a esto, no existen datos sistematizados que, de manera regular, permitan extraer indicadores que provean información de la cifra completa sobre este tipo de violencia.

Adicionalmente, a partir de la entrada en vigor de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) se perdió la centralización de información del DIF por lo que no se han logrado sistematizar los casos recibidos a nivel estatal y por ende no se tiene un registro de los casos a nivel nacional.

Aunque no existe una cifra completa a nivel nacional, existen dos fuentes de información que nos proveen de un mínimo de casos registrados de ASI en México. A partir de éstas, el

Diagnóstico aborda a el ASI por sus dos dimensiones: 1) violencia, desde un enfoque de salud pública y 2) delito, desde un enfoque jurídico.

Desde la dimensión de violencia, como problema de salud pública, se presentan resultados a partir de indicadores de morbilidad (maltrato general y ASI) y mortalidad (muertes causadas por maltrato o ASI, homicidios y suicidios).

Para ello, se analizaron las cifras de egresos hospitalarios de instituciones de salud pública de menores de edad cuya afección principal, de acuerdo con la Clasificación Internacional de Enfermedades, fue alguna forma de maltrato y en particular por ASI.

Dentro de los resultados se encontró que, durante 2015, de los 1,109, 372 casos de hospitalizaciones de menores de 18 años de edad, 319 casos fueron hospitalizados por alguna causa relativa a algún tipo de maltrato y 157 relacionadas a abuso sexual infantil. De esos casos el 87.8%, fueron niñas, y en particular entre los cero y los cinco años hubo 23 casos. Tlaxcala y Querétaro presentaron el 40% del total de los casos.

De manera similar a la base de egresos hospitalarios, se analizaron las bases de datos del sector salud e INEGI sobre defunciones. Se indagó sobre tres temas: 1) Muertes en menores de edad debidas a abuso sexual, síndrome de maltrato, agresión sexual, negligencia y abandono; 2) Suicidio y, 3) Homicidio. Las tres categorías, ayudan a dimensionar el contexto de violencia que afecta a la infancia en México.

Al respecto, se encontró que las muertes de menores de edad por agresión sexual, maltrato, negligencia y abandono en conjunto, sumaron 22 en 2014, 25 en 2015 y 19 en 2016, siendo el maltrato la más común entre estas causas. En general, los datos reflejan que los niños de entre 5 años o menos, son los más vulnerables.

En el caso de los homicidios, los datos muestran que a mayor tasa de muertes por homicidio en general, mayor es la tasa de muertes de menores de edad por la misma causa. Las tasas respectivas en menores de edad fueron en 2014 y 2015 de 2.6 y de 2.8 homicidios por cada 100 mil menores de 18 años en 2016 (5.2.2).

Por otra parte, como una forma de violencia auto infligida, en 2014 la tasa promedio de suicidios en menores de edad es de 2 por cada 100 mil menores de edad, los estados que tuvieron una

tasa de suicidio mayor al promedio fueron Guanajuato, San Luis Potosí, Quintana Roo, Ciudad de México, Chiapas, y Chihuahua (9 PR).

Por otro lado, se exploraron datos de ASI desde un enfoque jurídico, a partir de información sobre incidencia delictiva en México.

En este sentido, se exploraron los datos tanto de delitos, como de víctimas de estos delitos a nivel nacional. Respecto a lo anterior, el diagnóstico se enfrentó a algunas limitantes tales como que la base de datos sobre incidencia de delitos sexuales no existe especificación del grupo etario de la víctima, lo que dificulta la clasificación referente a ASI y limita a suponer que existe una correlación positiva entre el registro de delitos de abuso sexual en general con registro de más casos de abuso sexual infantil.

Dentro de los resultados se encontró que, en 2017, se denunciaron 36,58 delitos sexuales de los cuales representaron un 2% del total de delitos denunciados. Se estima que el bajo porcentaje de delitos sexuales se debe a la baja tasa de denuncias de este delito en nuestro país; incluso en encuestas de victimización es difícil captar estos delitos.

En este sentido, el abuso sexual representó el 44% de delitos sexuales (15,909) y ha sido el delito sexual más frecuentemente denunciado durante tres años consecutivos 2015, 2016 y 2017 registrando tasas de 9.8, 12.2 y 12.8 de delitos por cien mil habitantes, respectivamente. Asimismo, los estados con tasas más elevadas de abuso sexual en México fueron Chihuahua, seguido muy de cerca de Baja California, Baja California Sur, Jalisco, Colima y Morelos.

Como es de suponerse, otros delitos contra la familia también inciden en el contexto de violencia que afecta a la infancia. Nuevo León registró los niveles más altos de violencia familiar de 2015 a 2017, con 335.5 delitos de violencia familiar por 100 mil habitantes en 2015, 344.6 en 2016 y 327.9 en 2017. En este mismo año, Colima y Chihuahua fueron los estados que siguieron en orden de magnitud de sus tasas, con 307.4 y 306.3 respectivamente (6.1.1).

En temas similares, se analizó la incidencia del tráfico de menores, como conducta delictiva relevante para el tema que nos ocupa y que representa una de las formas de violencia con mayor impacto en los derechos de la infancia. De esta exploración se encontró que el tráfico de menores registró 178 casos en 2017, 203 en 2016 y 91 en 2015(6.1.5).

Por último, el Diagnóstico plantea recomendaciones para reducir las áreas de oportunidad en las fuentes de información disponibles. Primeramente, se recomienda indagar la posibilidad de

que se considere a México en encuestas internacionales que utiliza UNICEF como fuente de datos de violencia: Health Behaviour in School-aged Children Study (HBSC), Demographic and Health Surveys (DHS), Global School-based Student Health Surveys (GSHS), Multiple Indicator Cluster Surveys (MICS).

Respecto a las fuentes información de datos existentes a nivel nacional se considera primordial solicitar el registro de víctimas de delitos sexuales en la base de datos de víctimas del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Esto es necesario para conocer, en particular, el número de delitos de abuso sexual en que se han afectado menores de edad, así como saber la incidencia por género y entidad federativa. De manera análoga, se considera esencial solicitar que se incluya la modalidad infantil, para garantizar la categorización apropiada de la distinción entre abuso sexual en general y el caso de abuso sexual infantil.

Por otra parte, a nivel nacional se recomienda impulsar una agenda colaborativa entre organizaciones, especialistas, instituciones educativas e instituciones públicas. Con el objetivo de dar seguimiento y evaluación periódica de las fuentes de información disponibles que permitan asegurar la existencia de datos monitoreables y plantear otros estudios más especializados e identificar factores de riesgo, asociaciones entre variables, o tendencias sobre el ASI en cada región del país.

Finalmente, todas las anteriores recomendaciones refuerzan la necesidad de crear una Comunidad de Conocimiento e Información basada en evidencias para la prevención del ASI en nuestro país, de donde se pueda perfilar una plataforma colaborativa permita generar alianzas; construir políticas públicas más efectivas o dar seguimiento a las que existen; intercambiar información basada en evidencia y con rigor técnico; generar conocimiento y enriquecer cada una de las prácticas y experiencias que despliegan todos los agentes involucrados en el espectro de prevención integral del ASI.

Para conocer más a detalle el presente estudio, te invitamos a consultar la versión completa del Diagnóstico sobre la situación del Abuso Sexual Infantil en un contexto de violencia hacia la infancia en México, así como consultar y explotar la información contenida en sus anexos estadísticos y referenciales.